LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLIN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO DENTRO DEL PROCESO VERBAL CON RADICADO 050013103002 **2021-00160-00.** Artículo 366 en concordancia con el numeral 1° del artículo 365, ambos del C.G.P.

AGENCIAS EN DERECHO:

A cargo de la parte demandante y a favor de la demandada,

Primera Instancia	$11´800.00ML
Segunda Instancia	1 S.M.M.L.V

Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
-SECRETARIA-

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de mayo dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 **2021 00160** 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

A la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho, se le imparte aprobación de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 062

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 15 de mayo de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d725e67603b0bbf2c07a98f5dd30c9d8b2045eb1d657f281d41f00323a1ce4d**
Documento generado en 12/05/2023 01:51:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica